

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de la planta solar fotovoltaica "TOLEDO SOLAR 54 MW" y su infraestructura de evacuación (SET TOLEDO SOLAR 220/30kV y línea eléctrica mixta SET Toledo Solar- SE Colectora Prado Gris), en los términos municipales de Numancia de la Sagra, Yuncos, Cedillo del Condado, Lominchar, Palomeque, Chozas de Canales, Camarena, Casarrubios del Monte, Las Ventas de Retamosa, La Torre de Esteban Hambrán y Mérida, en la provincia de Toledo. Expediente: PFot-575.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los art.124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Anteproyecto de planta solar fotovoltaica "TOLEDO SOLAR 54 MW" y su infraestructura de evacuación (SET Toledo Solar 220/30kV y línea mixta SET Toledo Solar- SE Colectora Prado Gris), en los términos municipales de Numancia de la Sagra, Yuncos, Cedillo del Condado, Lominchar, Palomeque, Chozas de Canales, Camarena, Casarrubios del Monte, Las Ventas de Retamosa, La Torre de Esteban Hambrán y Mérida, en la provincia de Toledo.

No forman parte de la solicitud el resto de infraestructuras de evacuación necesarias para conectar la planta con la subestación SET Boadilla 220kV, propiedad de REE:

- SE Colectora Prado Gris 30/220kV, en el TM de Mérida (Toledo).
- Línea Aérea- Subterránea 220kV SE Colectora Prado Gris- SET Boadilla 220 kV, en los TM de La Torre de Esteban Hambrán, Mérida, Valmojado (Toledo), Villamanta, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón, Móstoles y Boadilla del Monte (Madrid).

Estas infraestructuras de evacuación se están tramitando y se comparten con las siguientes promociones:

1. PSFV Prado Gris 134,68 MW y sus infraestructuras de evacuación, promovido por PFV Prado Gris, S.L.U., (Expdte.- PFot 595; véase BOE nº 18 de 21/01/2022, pg. 2712 a 2718).
2. PSFV El Refugio 125 MWp y sus infraestructuras de evacuación, promovido por El Refugio Fotovoltaico, S.L.U. (Expdte.- PFot 523; véase BOE nº 305 de 22/12/2021, pg. 75994 a 75999).
3. PSFV La Cima 150 MWp y sus infraestructuras de evacuación, promovido por Progresión Dinámica, S.L. (Expdte.- PFot 452 AC; véase BOE nº 289 de 03/12/2021, pg.71212 a 71223).
4. PSFV El Monte 150 MWp y sus infraestructuras de evacuación, promovido por Granado Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. (Expdte.- PFot 452 AC; véase BOE nº 289 de 03/12/2021, pg.71212 a 71223).
5. PSFV El Valle 125 MWp, y sus infraestructuras de evacuación, promovido por Aulaga Desarrollos España, S.L. (Expdte.- PFot 452 AC; véase BOE nº 289 de 03/12/2021, pg.71212 a 71223).
6. PSFV La Ladera 7 MWp y sus infraestructuras de evacuación, promovido por Trébol Desarrollos Fotovoltaicos España, S.L. (Expdte.- PFot 452 AC; véase BOE nº 289 de 03/12/2021, pg.71212 a 71223).



7. PSFV Oropesa 300 MWp y sus infraestructuras de evacuación, promovido por Kalianda Promociones, S.L. (Expdte.- PFot 458; véase BOE nº 263 de 03/11/2021, pg.61999 a 62005).

Además, parte del trazado de la línea mixta SET Toledo Solar- SE Colectora Prado Gris se ha sobredimensionado añadiendo un circuito de reserva. Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://sweb.seap.minhapes/almacen/descarga/envio/a963526114e6bb6a6904b6105234798a3f01aba0>

• **Expediente:** PFot-575.

• **Peticionario:** Desarrollos Fotovoltaicos Ibéricos 1, S.L.U., con CIF B88169925 y domicilio social en Calle Velázquez 4, Piso 1, 28001, Madrid.

• **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de la planta solar fotovoltaica "TOLEDO SOLAR 54 MW" y sus infraestructuras de evacuación (SET Toledo Solar 220/30kV y línea eléctrica mixta SET Toledo Solar- SE Colectora Prado Gris).

• **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

• **Órgano tramitador:** Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo.

• **Descripción de las instalaciones:** La planta solar fotovoltaica "TOLEDO SOLAR 54 MW" y sus infraestructuras de evacuación proyectadas estarán ubicadas en los términos municipales de Numancia de la Sagra, Yuncos, Cedillo del Condado, Lominchar, Palomeque, Chozas de Canales, Camarena, Casarrubios del Monte, Las Ventas de Retamosa, La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida, en la provincia de Toledo.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica "TOLEDO SOLAR 54 MW":

Datos Técnicos

- Potencia instalada en módulos (DC): 61,24 MWDC
- Potencia instalada en inversores: 54 MWAC
- Potencia nominal en punto de acceso (AC): 46,26 MWAC
- Ratio DC/AC: 1,13
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S
- Módulos fotovoltaicos (670.0 Wp/ud): 91.410 Ud,s.
- Número de seguidores: 1.131
- Centro de Transformación 0,8/30 kV (hasta 6.000 kW): 9 Ud,s
- Número de inversores (hasta 200 kW): 270
- Área total delimitado por el vallado: 88,10 ha

Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

Situada en 32 parcelas del polígono 501 del término municipal de Numancia de la Sagra (Toledo).

- SET Toledo Solar 220/30kV: Subestación elevadora a ubicar en la parcela 68 del polígono 501 del término municipal de Numancia de la Sagra (Toledo), en un recinto de 4.500 m2.

Datos Técnicos

- **Función:** elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de la planta fotovoltaica "Toledo Solar".
- Transformador de potencia trifásico 30/220kV de 60MVA de instalación a intemperie, aislado con aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga en el lado de alta tensión y pararrayos de 144 kV.
 - Una posición de transformador de 220 kV de intemperie con un seccionador tripolar de barras, un interruptor automático tripolar en SF6 y tres autoválvulas de protección de trafo.
 - Una posición de línea de 220 kV con tres autoválvulas de protección, un juego de transformador de tensión e intensidad, un seccionador tripolar de línea con cuchillas de puesta a tierra, un interruptor automático tripolar en SF6 y un seccionador tripolar de barras.
 - Una posición de barra formada por un sistema de barras principales con capacidad para cuatro posiciones y un transformador de tensión inductivo.
 - Un embarrado de 30 kV de intemperie incluyendo una autoválvula de protección, una reactancia trifásica de puesta a tierra y un conjunto de elementos de soporte (aisladores) y elementos de maniobra (seccionador de conexión para la reactancia).
 - Un conjunto de celdas de 30 kV de aislamiento en SF6 en un embarrado compuesto por: tres celdas de protección de transformador principal, una celda de transformador de servicios auxiliares, una posición de medida de barras, tres celdas de protección de línea.
 - Un sistema de control y protección.
 - Un sistema de servicios auxiliares.

- Línea de alta tensión 220kV (SET Toledo Solar – SE Colectora Prado Gris): Se extiende desde la futura subestación SET Toledo Solar hasta la subestación colectora Prado Gris. Este trazado se divide en dos tramos. El tramo 1 dispone un circuito de reserva:



- Tramo 1: Línea aéreo-subterránea de alta tensión 220 kV desde la SET Toledo Solar hasta el Apoyo 24. Este tramo se divide a su vez en tres subtramos:

• Tramo 1.A: Línea aérea desde el apoyo 1 hasta el Apoyo 5 PAS:

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 1.
- b. Final de la Línea: Apoyo 5 PAS.
- c. Longitud total aproximada: 673,44 m.
- d. Categoría: Especial.
- e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
- f. Nº de Circuitos: Dos.
- g. Nº de conductores por fase: Uno (Simplex).
- h. Tipo de conductor: LA-280 / LA-455.
- i. Capacidad de transporte: 217 MVA / 303 MVA
- j. Aislamiento: Tipo vidrio.
- k. Apoyos: Estimados 5 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- l. Cimentaciones: Tetrabloque de hormigón.
- m. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW48.
- n. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre, pica de puesta a tierra para no frecuentados

y anillo cerrado de cobre para frecuentados.

La SET Toledo Solar está conectada con el apoyo 1 mediante vano flojo de 32,98 m.

• Tramo 1.B: Línea subterránea desde el Apoyo 5 de paso aéreo-subterráneo hasta el Apoyo 6 de paso subterráneo-aéreo:

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 5 PAS
- b. Final de la Línea: Apoyo 6 PAS
- c. Longitud total aproximada: 166,13 m.
- d. Nº de Circuitos: Dos.
- e. Tipo de conductor: RHZ1-RA+2OL (AS) 127/220 (245) kV 1x2000MK Cu- T375.
- f. Capacidad de transporte: 565 MVA / 565 MVA
- g. Tipo de canalización: Tubular hormigonada.
- h. Aislamiento: XLPE.

• Tramo 1.C: Línea aérea desde el Apoyo 6 PAS hasta el Apoyo 24:

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 6 PAS.
- b. Final de la Línea: Apoyo 24.
- c. Longitud total aproximada: 5.322,57 m.
- d. Categoría: Especial.
- e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
- f. Nº de Circuitos: Dos.
- g. Nº de conductores por fase: Uno (Simplex).
- h. Tipo de conductor: LA-280 / LA-455.
- i. Capacidad de transporte: 217 MVA / 303 MVA
- j. Aislamiento: Tipo vidrio.
- k. Apoyos: Estimados 19 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- l. Cimentaciones: Tetrabloque de hormigón.
- m. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW48.
- n. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre, pica de puesta a tierra para no frecuentados

y anillo cerrado de cobre para frecuentados.

- Tramo 2: Línea aérea de alta tensión 220kV, comienza en el apoyo nombrado como "Apoyo 24" (del tramo 1) y a continuación discurre a través de los apoyos 1 al 103 (del tramo 2):

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 24 del tramo 1.
- b. Final de la Línea: Apoyo 103.
- c. Longitud total aproximada: 31.040,118 m.
- d. Categoría: Especial.
- e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
- f. Nº de Circuitos: Uno.
- g. Nº de conductores por fase: Uno (Simplex).
- h. Tipo de conductor: LA-280.
- i. Capacidad de transporte: 217 MVA
- j. Aislamiento: Tipo vidrio.
- k. Apoyos: Estimados 103, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- l. Cimentaciones: Tetrabloque de hormigón o monobloque.
- m. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW48.
- n. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre, pica de puesta a tierra para no frecuentados

y anillo cerrado de cobre para frecuentados.

El apoyo 103 está conectado con la SE Colectora Prado Gris mediante vano flojo de 208,57 m.

Afectando a los Términos Municipales pertenecientes a la provincia de Toledo:



- Numancia de la Sagra (2 parcelas afectadas en el Polígono 501).
- Yuncos (91 parcelas en los Polígonos 11, 12 y 101).
- Cedillo del Condado (44 parcelas en los Polígonos 10, 11, 13 y 23).
- Lominchar (44 parcelas en los Polígonos 1, 2 y 3).
- Palomeque (51 parcelas en los Polígonos 5, 6 y 7).
- Chozas de Canales (82 parcelas en los Polígonos 8, 19, 20, 21 y 22).
- Camarena (51 parcelas en los Polígonos 5, 6, 7 y 9).
- Casarrubios del Monte (9 parcelas en el Polígono 25).
- Las Ventas de Retamosa (73 parcelas en los Polígonos 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
- La Torre de Esteban Hambrán (127 parcelas en los Polígonos 3, 4, 9, 10, 28, 29, 30 y 31).
- Méntrida (2 parcelas en el Polígono 30).

• Presupuesto de ejecución material total estimado de la planta solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación:

- Planta Solar Fotovoltaica "Toledo Solar 54 MW": 21.479.083,00€.
- SET Toledo Solar 220/30 kV: 1.212.000,00€
- Línea eléctrica mixta SET Toledo Solar- SE Colectora Prado Gris: 2.759.729,42 €.
- Presupuesto Total: 25.450.812,43 €

• Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de la planta solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su vertido a la red de transporte.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo), o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/712758505084e2ecee32019c80e84c93020f48e>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/c4b1cc5312842a3ad86cf13eb7e4f5377265ead9>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

(Órgano: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha - Industria)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el Art.45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, jueves, 30 de junio de 2022.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-3505